

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**33927** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, de la instalación solar fotovoltaica "PFV Valle 3", de 149,8 MW de potencia instalada y 165,005 MW de potencia pico, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Valladolid.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 115, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PFot-223

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid.

- Peticionario: ISC GREENFIELD 7, S.L., con CIF B-72374572 y domicilio social y a efectos de notificaciones en Calle de José Ortega y Gasset, 100, Planta 5ª, CP 28006 Madrid.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública.

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

- Términos municipales: Wamba, Ciguñuela, Zaratán y Valladolid, en la provincia de Valladolid.

- Presupuesto de ejecución material de la modificación: 27.233.141,83€.

Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado de 26 de marzo de 2021 fue sometida a información pública, en un expediente acumulado, la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de impacto ambiental y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, de los proyectos de las plantas solares fotovoltaicas PFV Valle 3 de 165 MWp y PFV Valle 4 de 165 MWp, SET Elevadora 30/220 kV y Línea Eléctrica Aérea-Subterránea 220 kV SC, en los términos municipales de Wamba, Ciguñuela, Zaratán y Valladolid (Valladolid)

Dicha acumulación fue realizada por acuerdo de 2 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Política Energética y Minas para la tramitación conjunta

relativa a los expedientes de autorización administrativa previa de las plantas fotovoltaicas "PFV Valle 3", y "PFV Valle 4", así como de las infraestructuras de evacuación asociadas, ubicadas en la provincia de Valladolid, con número de expediente asociado PFot-223 AC.

Mediante resolución de 1 de diciembre de 2022, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico formuló declaración de impacto ambiental (en adelante DIA) del proyecto «Parques fotovoltaicos «PFV Valle 3» de 165 MWp, y «PFV Valle 4» de 165 MWp, y sus infraestructuras de evacuación, en Wamba (Valladolid)», publicada en el Boletín Oficial del Estado de 12 de diciembre de 2022.

Con fecha 16 de febrero de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas, dictó Acuerdo de desacumulación para la tramitación separada relativa a los expedientes de autorización administrativa previa de los parques Valle 3 y Valle 4, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas, en la provincia de Valladolid.

Mediante resolución de 13 de marzo de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas otorgó a ISC Greenfield 7, S.L., autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica PFV Valle 3, de 143,99 MW de potencia instalada, 164,984 MW de potencia pico y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Wamba, Ciguñuela, Zaratán y Valladolid, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo de 2023.

Como continuación a ambas resoluciones, el peticionario, ISC Greenfield 7, S.L., presentó solicitud de nueva autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, aportando proyecto modificado, de conformidad con lo previsto sobre modificaciones de instalaciones de generación que hayan obtenido autorización administrativa previa en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Se han introducido las siguientes modificaciones en el proyecto:

- Planta PFV Valle 3: se han eliminado las parcelas 6, 7, 8 y 22 del polígono 1 del término municipal de Wamba y se han incluido las parcelas 6, 27 y 35 del polígono 2 del TM de Wamba que anteriormente pertenecían a la planta PFV Valle 4. Estas modificaciones no son objeto de esta información pública.

- Subestación elevadora 30/220 kV: aumento de la superficie ocupada por la ampliación del edificio de Protecciones y Control, recálculos en la red de tierras, así como modificaciones en el color y acabado exterior de la misma.

- Línea de evacuación de 220 kV SC "SET Elevadora Valle 3 y Valle 4 - 30/220kV -SET Valladolid Nuevo 220 kV": se ha soterrado la parte aérea modificándose el trazado y dejando sin modificaciones los 2,5 km ya soterrados.

Características generales del proyecto objeto de información pública:

- Subestación eléctrica elevadora "Valle 3 y Valle 4 - 30/220kV": evacua la energía de las plantas solares fotovoltaicas PFV Valle 3 y PFV Valle 4. El sistema de 220 kV sigue un esquema de barra simple de tipo intemperie, con 2 posiciones

de llegada de transformador a Barras 220 kV, 1 posición de transformador elevador 30/220 kV 165 MWp de la PFV Valle 3, 1 posición de transformador elevador 30/220 kV 165 MWp de la PFV Valle 4, 1 posición de salida de línea subterránea a 220 kV hacia punto de conexión en Subestación "Valladolid Nuevo 220 kV" REE. El sistema de 30 kV está compuesto por cables de potencia aislados y aparataje de uso exterior para la acometida lado de 30 kV de los Transformadores Elevadores y alimentación externa del sistema de servicios auxiliares de la subestación. Los edificios de celdas de 30 kV (30 KV switchgear rooms) de las plantas se sitúan dentro del recinto de la subestación. Se incorporan en el edificio de control dos habitaciones que servirán para albergar los equipos y celdas de media tensión de las plantas fotovoltaicas. Referencia catastral 47231A01400008. Término municipal de Wamba (Valladolid).

- Línea Eléctrica Subterránea 220 kV Simple Circuito, desde Subestación Elevadora "Valle 3 y Valle 4 - 30/220kV", hasta Subestación "Valladolid Nuevo 220 kV" propiedad de REE: la línea subterránea, en el trazado modificado, discurre por los términos municipales de Wamba, Ciguñuela y Zaratán en aproximadamente 16,05 km y mantiene sin cambio el trazado subterráneo inicialmente previsto en los términos municipales de Valladolid y Zaratán de 2,5 km. El total de la longitud de la interconexión subterránea será de unos 18,55 km de circuito trifásico de 220 kV de cable aislado. La antigua posición prevista para el apoyo tipo PAS nº33 se sustituye por una cámara de empalme de cables aislados.

El proyecto modificado y su documentación podrá ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 983 999 246, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.valladolid@correo.gob.es](mailto:industria.valladolid@correo.gob.es)

A continuación, se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LOS QUE SE PRECISA RECONOCIMIENTO DE UTILIDAD PÚBLICA, EN CONCRETO A EFECTOS EXPROPIATORIOS, PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ELEVADORA "VALLE 3 Y VALLE 4 - 30/220KV", TÉRMINO MUNICIPAL DE WAMBA (VALLADOLID)

REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO m²	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO m²	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD m²	OCUPACIÓN TEMPORAL m²	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHA MIENT
----------------	-------------------	-------------	------------	---------	---------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	--

47231A01400008	WAMBA	014	00008	Ángel Rodríguez del Caño; Ana María Méndez de la Iglesia; María Luisa González García; Teodosio del Caño Heras; María Juana González García	7.146,36	-	-	-	-	Labor o Labradío seco/Pastos
----------------	-------	-----	-------	---	----------	---	---	---	---	------------------------------

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LOS QUE SE PRECISA RECONOCIMIENTO DE UTILIDAD PÚBLICA, EN CONCRETO A EFECTOS EXPROPIATORIOS, PARA LA LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA 220 KV, TÉRMINOS MUNICIPALES DE WAMBA, CIGÜÑUELA, ZARATÁN Y VALLADOLID (VALLADOLID).

REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONGITUD m	PLENO DOMINIO m²	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO m²	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD m²	OCUPACIÓN TEMPORAL m²	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
47231A01400008	WAMBA	014	00008	Ángel Rodríguez del Caño; Ana María Méndez de la Iglesia; María Luisa González García; Teodosio del Caño Heras; María Juana González García	174,00	-	218,00	435,00	870,00	Labor o Labradío seco/Pastos
47231A01409013	WAMBA	014	09013	Ayuntamiento de Wamba	1203,00	57,12	1236,00	2610,00	6.015,00	Vía de comunicación de dominio público
47231A01300011	WAMBA	013	00011	María Luz Conde Méndez; María Cruz Conde Méndez; Juan Carlos Conde Méndez	-	-	-	21,00	-	Labor o Labradío seco
47231A01300014	WAMBA	013	00014	Ayuntamiento de Wamba	-	-	-	12,00	-	Pastos
47231A01400003	WAMBA	014	00003	Fernando Luis Gutiérrez Cadenas	-	-	-	6,00	-	Labor o Labradío seco
47231A01400002	WAMBA	014	00002	Andrés Gómez Arroyo	177,00	-	182,00	374,00	885,00	Labor o Labradío seco
47231A01409017	WAMBA	014	09017	Diputación Provincial de Valladolid	11,00	-	11,00	28,00	55,00	Vía de comunicación de dominio público
47231A01405077	WAMBA	014	05077	Ayuntamiento de Wamba	94,00	-	92,00	172,00	470,00	Improductivo
47231A01400001	WAMBA	014	00001	Ángel Rodríguez del Caño; Ana María Méndez de la Iglesia; María Luisa González García; Teodosio del Caño Heras; María Juana González García	15,00	-	19,00	56,00	75,00	Labor o Labradío seco
47231A01409003	WAMBA	014	09003	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	3,00	-	3,00	7,00	15,00	Hidrografía natural
47231A01405080	WAMBA	014	05080	Ayuntamiento de Wamba	27,00	-	36,00	74,00	135,00	Prados o praderas
47231A01409002	WAMBA	014	09002	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	1,00	-	1,00	3,00	5,00	Hidrografía natural
47231A01405105	WAMBA	014	05105	Ayuntamiento de Wamba	17,00	-	17,00	35,00	85,00	Prados o praderas/Improductivo
47231A01409011	WAMBA	014	09011	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	10,00	-	10,00	19,00	50,00	Hidrografía natural
47231A01405081	WAMBA	014	05081	Ayuntamiento de Wamba	48,00	-	48,00	96,00	240,00	Prados o praderas/Improductivo/arboles de ribera
47231A01409015	WAMBA	014	09015	Ayuntamiento de Wamba	4,00	-	4,00	2,00	20,00	Vía de comunicación de dominio público
47231A01405082	WAMBA	014	05082	Ayuntamiento de Wamba	9,00	-	9,00	19,00	45,00	Prados o praderas
47231A01410024	WAMBA	014	10024	Ángel Rodríguez del Caño; Ana María Méndez de la Iglesia; María Luisa González García; Teodosio del Caño Heras; María Juana González García	335,00	28,56	392,00	861,00	1.675,00	Labor o Labradío seco
47231A01409020	WAMBA	014	09020	Ayuntamiento de Wamba	27,00	-	27,00	54,00	135,00	Otros
47231A01409015	WAMBA	014	09015	Ayuntamiento de Wamba	4,00	-	4,00	2,00	20,00	Vía de comunicación de dominio público
0954801UM4105S	WAMBA	014	09000	Ayuntamiento de Wamba	85,00	-	84,00	167,00	425,00	Urbano/Deportivo
47231A01405093	WAMBA	014	05093	Ayuntamiento de Wamba	107,00	-	108,00	215,00	535,00	Prados o praderas
47231A01400023	WAMBA	014	00023	Apolonia Pérez del Soto; Herederos de Victoriana Panero Misiego; María Nieves Cortijo Panero; José Ángel Cortijo Panero; María Cortijo Panero; Herederos de Roque Cortijo Mendiluce; María José Beloso Pérez; Juan Carlos Beloso Pérez; María Antonia Beloso Pérez; José Luis Beloso Pérez; Gabriel Beloso Pérez	48,00	-	86,00	156,00	240,00	Labor o Labradío Regadío/Labor o Labradío seco
47231A01409026	WAMBA	014	09026	Junta de Castilla y León- Servicios Centrales	24,00	-	24,00	47,00	120,00	Vía de comunicación de dominio público
47231A00600028	WAMBA	006	00028	Felipe Ignacio Domínguez Herrero	360,00	28,56	389,00	871,00	1.800,00	Labor o Labradío seco/Pastos
47231A00609009	WAMBA	006	09009	Ayuntamiento de Wamba	341,00	-	344,00	691,00	1.705,00	Vía de comunicación de dominio público
47231A00609010	WAMBA	006	09010	Ayuntamiento de Wamba	292,00	28,56	311,00	674,00	1.460,00	Vía de comunicación de dominio público
47231A00600001	WAMBA	006	00001	Cámara Agraria Local de Wamba. Presidente, D. Santiago Rodríguez González	1,00	-	1,00	2,00	5,00	Labor o Labradío seco
47231A00600002	WAMBA	006	00002	Ana María Méndez de la Iglesia	-	-	-	27,00	-	Labor o Labradío seco
47231A00600003	WAMBA	006	00003	Ana María Manzano Vallés	-	-	-	4,00	-	Labor o Labradío seco
47231A00609011	WAMBA	006	09011	Junta de Castilla y León- Servicios Centrales	58,00	-	59,00	121,00	290,00	Vía de comunicación de dominio público
47231A00500034	WAMBA	005	00034	Ana María Méndez de la Iglesia	17,00	-	54,00	89,00	-	Labor o Labradío seco
47231A01409016	WAMBA	014	09016	Junta de Castilla y León- Servicios Centrales	23,00	-	23,00	46,00	115,00	Vía de comunicación de dominio público
47231A01400021	WAMBA	014	00021	Ismael Gutiérrez Cadenas	178,00	-	190,00	388,00	890,00	Labor o Labradío seco
47231A00509004	WAMBA	005	09004	Ayuntamiento de Wamba	9,00	-	9,00	23,00	45,00	Vía de comunicación de dominio público
47231A00500035	WAMBA	005	00035	Alejandro José González Caño	96,00	-	98,00	203,00	480,00	Labor o Labradío seco
47231A00500036	WAMBA	005	00036	Alejandro José González Caño	80,00	-	80,00	161,00	400,00	Labor o Labradío seco

REF CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONGITUD m	PLENO DOMINIO m²	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO m²	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD m²	OCUPACIÓN TEMPORAL m²	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
47231A00500037	WAMBA	005	00037	Santiago Pérez Conde	100,00	-	100,00	200,00	500,00	Labor o Labradío seco
47231A00500038	WAMBA	005	00038	Juan Conde Quijada	65,00	28,56	81,00	251,00	325,00	Labor o Labradío seco
47231A00500007	WAMBA	005	00007	Tirso Conde del Caño; Luis Miguel Conde del Caño; Sonia Conde del Caño	515,00	-	515,00	1030,00	2.575,00	Labor o Labradío seco
47231A00500039	WAMBA	005	00039	Matías Luis Gómez Conde	85,00	-	85,00	171,00	425,00	Labor o Labradío seco
47231A00500040	WAMBA	005	00040	Ana María Méndez de la Iglesia	73,00	28,56	73,00	268,00	365,00	Labor o Labradío seco
47231A00500041	WAMBA	005	00041	Félix Rodríguez Méndez; Raúl Rodríguez Méndez; Santiago Rodríguez Méndez	86,00	-	86,00	173,00	430,00	Labor o Labradío seco
47231A00500042	WAMBA	005	00042	Ana María Méndez de la Iglesia	50,00	-	50,00	100,00	250,00	Labor o Labradío seco
47231A00500009	WAMBA	005	00009	Justino de Castro de la Fuente	132,00	-	132,00	263,00	660,00	Labor o Labradío seco
47231A00500052	WAMBA	005	00052	Teodosio González Pascual	64,00	-	64,00	128,00	320,00	Labor o Labradío seco
47231A00500010	WAMBA	005	00010	Serviliano González Pascual	89,00	-	89,00	179,00	445,00	Labor o Labradío seco
47231A00500014	WAMBA	005	00014	Matías Luis Gómez Conde	98,00	-	98,00	196,00	490,00	Labor o Labradío seco
47231A00500015	WAMBA	005	00015	Miguel Cadenas Acebes	240,00	28,56	257,00	602,00	1.200,00	Labor o Labradío seco
47231A00500020	WAMBA	005	00020	María Teresa Pérez Méndez; Delfina Isabel Pérez Méndez; Francisco Javier Pérez Méndez	187,00	-	190,00	387,00	935,00	Labor o Labradío seco
47052A00109001	CIGUÑUELA	001	09001	Junta de Castilla y León- Servicios Centrales	9,00	-	9,00	22,00	45,00	Vía de comunicación de dominio público
47052A00100060	CIGUÑUELA	001	00060	Herederos de Dionisia López Álvarez: Juan Manuel Lorente Flor Herederos de Dionisia López Álvarez; Santiago Lorente López Herederos de Dionisia López Álvarez; Juan Manuel Lorente López	144,00	-	146,00	299,00	720,00	Labor o Labradío seco
47052A00100078	CIGUÑUELA	001	00078	María del Carmen Valdivieso Carrascal; Félix Miguel Zurro Valdivieso	365,00	28,56	384,00	864,00	1.825,00	Labor o Labradío seco
47052A00109002	CIGUÑUELA	001	09002	Ayuntamiento de Ciguñuela	6,00	-	6,00	16,00	30,00	Vía de comunicación de dominio público
47052A00100061	CIGUÑUELA	001	00061	José Santiago García García	235,00	-	237,00	481,00	1.175,00	Labor o Labradío seco
47052A00100062	CIGUÑUELA	001	00062	Mariano Antonio García Lozano	224,00	-	227,00	460,00	1.120,00	Labor o Labradío seco
47052A00109004	CIGUÑUELA	001	09004	Ayuntamiento de Ciguñuela	6,00	-	6,00	16,00	30,00	Vía de comunicación de dominio público
47052A00200082	CIGUÑUELA	002	00082	Salvador García García	128,00	28,56	147,00	391,00	640,00	Labor o Labradío seco
47052A00200083	CIGUÑUELA	002	00083	María del Carmen Duque Morante; María del Carmen Fraile Duque; Ramón Fraile Duque; Amelia Fraile Duque; Julio Antonio Fraile Duque	154,00	-	154,00	308,00	770,00	Labor o Labradío seco
47052A00200084	CIGUÑUELA	002	00084	Salvador García Navarro	105,00	-	105,00	210,00	525,00	Labor o Labradío seco
47052A00200085	CIGUÑUELA	002	00085	Enrique Crespo López	118,00	-	118,00	237,00	590,00	Labor o Labradío seco
47052A00200086	CIGUÑUELA	002	00086	Juan José García Gutiérrez	249,00	28,56	268,00	632,00	1.245,00	Labor o Labradío seco
47052A00209004	CIGUÑUELA	002	09004	Ayuntamiento de Ciguñuela	5,00	-	5,00	12,00	25,00	Vía de comunicación de dominio público
47052A00200095	CIGUÑUELA	002	00095	Félix Martín López	154,00	-	156,00	319,00	770,00	Labor o Labradío seco
47052A00200096	CIGUÑUELA	002	00096	José Miguel Martín Lorente	155,00	-	155,00	310,00	775,00	Labor o Labradío seco
47052A00200097	CIGUÑUELA	002	00097	Germana Zurro Álvarez; Antonio López Zurro	228,00	-	228,00	455,00	1.140,00	Labor o Labradío seco
47052A00200098	CIGUÑUELA	002	00098	Enrique Crespo López	78,00	-	78,00	156,00	390,00	Labor o Labradío seco
47052A00200145	CIGUÑUELA	002	00145	Miguel Ángel Wamba López	56,00	28,56	72,00	233,00	280,00	LABOR-TIERRA ARABLE
47052A00200099	CIGUÑUELA	002	00099	Palomares 2005,S.L. Apoderado y accionista mayoritario: Fernando García de la Fuente	208,00	-	211,00	428,00	1.040,00	Labor o Labradío seco
47052A00209001	CIGUÑUELA	002	09001	Ayuntamiento de Ciguñuela	6,00	-	6,00	15,00	30,00	Vía de comunicación de dominio público
47052A00200109	CIGUÑUELA	002	00109	Manuel García Gallego	175,00	-	178,00	362,00	875,00	Labor o Labradío seco
47052A00200110	CIGUÑUELA	002	00110	Manuel García Gallego	150,00	-	150,00	300,00	750,00	Labor o Labradío seco
47052A00200141	CIGUÑUELA	002	00141	Manuel García Gallego	184,00	28,56	200,00	490,00	920,00	Labor o Labradío seco
47052A00200111	CIGUÑUELA	002	00111	Félix Antonio Navarro Rupérez; Alberto Navarro Rupérez	188,00	-	188,00	375,00	940,00	Labor o Labradío seco
47052A00200112	CIGUÑUELA	002	00112	Félix Antonio Navarro Rupérez; Alberto Navarro Rupérez	162,00	-	162,00	324,00	810,00	Labor o Labradío seco
47052A00200113	CIGUÑUELA	002	00113	Herederos de Aurelio Gallego Cortijo; Manuel García Gallego	145,00	-	148,00	303,00	725,00	Labor o Labradío seco
47052A00209002	CIGUÑUELA	002	09002	Ayuntamiento de Ciguñuela	5,00	-	5,00	12,00	25,00	Vía de comunicación de dominio público
47052A00200123	CIGUÑUELA	002	00123	Herederos de Zacarías Lorente Zurro: Ana María Lorente Flor Herederos de Zacarías Lorente Zurro; Juan Manuel Lorente Flor	443,00	28,56	462,00	1021,00	2.215,00	Labor o Labradío seco
47052A00200132	CIGUÑUELA	002	00132	Miguel Ángel Carnicero Ossorio; María Purificación Gil Carnicero; José Luis Carnicero Ossorio; Estela María Carnicero Gila; Mónica María Carnicero Gila; Blanca María Carnicero Gila	57,00	-	57,00	115,00	285,00	Labor o Labradío seco
47052A00200133	CIGUÑUELA	002	00133	Encarnación Zubillaga Ecenarro	96,00	-	96,00	193,00	480,00	Labor o Labradío seco
47052A00200134	CIGUÑUELA	002	00134	Inmeva Infraestructuras SL. Administrador único: David Mato Alonso	133,00	-	133,00	265,00	665,00	Labor o Labradío seco
47052A00200136	CIGUÑUELA	002	00136	José Ignacio Fernández García; Herederos de Ángela Lucía Fernández Gervás; Daniel Fernández García; Luis Fernández García; María Esperanza Fernández García; Carmen Blanca Fernández García; Mario Germán Fernández García	246,00	28,56	265,00	626,00	1.230,00	Labor o Labradío seco
47052A00209003	CIGUÑUELA	002	09003	Ayuntamiento de Ciguñuela	9,00	-	9,00	22,00	45,00	Vía de comunicación de dominio público

REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONGITUD m	PLENO DOMINIO m²	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO m²	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD m²	OCUPACIÓN TEMPORAL m²	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
47232A00500011	ZARATAN	005	00011	Antonio Valentín González; Jesús Valentín González; Agustín Valentín González; María Piedad Valentín González	415,00	-	417,00	842,00	2.075,00	Labor o Labradío seco
47232A00500010	ZARATAN	005	00010	Antonio Valentín González; Jesús Valentín González; Agustín Valentín González; María Piedad Valentín González	389,00	28,56	406,00	900,00	1.945,00	Labor o Labradío seco
47232A00505142	ZARATAN	005	05142	Herederos de Teodomiro Valentín Lajo	33,00	-	33,00	66,00	165,00	Pinar pinea o de fruto
47232A00500009	ZARATAN	005	00009	Esther Lajo Rodríguez; Moisés Lajo Rodríguez	513,00	28,56	530,00	1149,00	2.565,00	Labor o Labradío seco
47232A00505144	ZARATAN	005	05144	Emilio Cuadrado del Barrio; María Angeles Cuadrado del Barrio; María Concepción Cuadrado del Barrio	81,00	-	91,00	182,00	405,00	Labor o Labradío seco/Pastos
47232A00409013	ZARATAN	004	09013	Junta de Castilla y León- Servicios Centrales	24,00	-	24,00	48,00	120,00	Vía de comunicación de dominio público
47232A00405070	ZARATAN	004	05070	Herederos de Pedro José Briso-Montiano García; Herederos de María Rosano Briso-Montiano García; Herederos de Policronia Briso-Montiano García	10,00	-	10,00	20,00	50,00	Pastos
47232A00410049	ZARATAN	004	10049	Herederos de Emiliano Álvarez Lera; Víctor Félix Álvarez Olmedo	351,00	28,56	406,00	884,00	1.755,00	Labor o Labradío seco
47232A00405071	ZARATAN	004	05071	Herederos de Julián Gutiérrez Briso-Montiano	6,00	-	6,00	12,00	30,00	Pinar pinea o de fruto
47232A00400043	ZARATAN	004	00043	Mercedes Navarro Gallego; Herederos de Edmundo Isaias Cernuda González; Luis Angel Cernuda Navarro; Herederos de Edmundo Isaias Cernuda González; Mercedes Cernuda Navarro; Herederos de Edmundo Isaias Cernuda González; Pedro José Cernuda Navarro	630,00	28,56	647,00	1386,00	3.150,00	Labor o Labradío seco
47232A00409008	ZARATAN	004	09008	Ayuntamiento de Zaratán	9,00	-	9,00	22,00	45,00	Vía de comunicación de dominio público
47232A00420025	ZARATAN	004	20025	Herederos de María de los Ángeles Olmedo Gutiérrez	92,00	-	97,00	208,00	460,00	Labor o Labradío seco
47232A00409014	ZARATAN	004	09014	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	4,00	-	4,00	11,00	20,00	Hidrografía natural
47232A00410026	ZARATAN	004	10026	María del Carmen Gloria Uruña de la Fuente	171,00	-	175,00	365,00	855,00	Labor o Labradío seco
47232A00409001	ZARATAN	004	09001	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	5,00	-	5,00	13,00	25,00	Hidrografía natural
47232A00420026	ZARATAN	004	20026	María del Carmen Gloria Uruña de la Fuente	147,00	-	152,00	315,00	735,00	Labor o Labradío seco
47232A00309009	ZARATAN	003	09009	Ayuntamiento de Zaratán	317,00	28,56	333,00	726,00	1.585,00	Vía de comunicación de dominio público
47232A00300044	ZARATAN	003	00044	Mariano Arnáez Díez	110,00	-	112,00	257,00	550,00	Labor o Labradío seco
47232A00300041	ZARATAN	003	00041	María Fernanda Cernuda Barrigón	239,00	-	239,00	478,00	1.195,00	Labor o Labradío seco/Pastos
47232A00300042	ZARATAN	003	00042	Pedro José Cernuda Navarro	221,00	-	221,00	442,00	1.105,00	Labor o Labradío seco
47232A00300077	ZARATAN	003	00077	Asunción Valverde Herrero; Herederos de Elpidio Lucas Quintana	-	-	-	7,00	-	Labor o Labradío seco
47232A00300033	ZARATAN	003	00033	Elena Inmaculada de Gregorio García	243,00	28,56	262,00	612,00	1.215,00	Labor o Labradío seco
47232A00309012	ZARATAN	003	09012	Ayuntamiento de Zaratán	8,00	-	8,00	21,00	40,00	Vía de comunicación de dominio público
47232A00300031	ZARATAN	003	00031	Cristina Olmedo Torío; Herederos de Julio Olmedo Torío; Abel Olmedo Callejas; Herederos de Julio Olmedo Torío; Celia Olmedo Callejas; Herederos de Julio Olmedo Torío; Caridad Olmedo Callejas; Herederos de Alfonso Olmedo Torío; Arsenio Olmedo Ortega; Herederos de Alfonso Olmedo Torío; Pablo Olmedo Ortega; Herederos de Alfonso Olmedo Torío; David Olmedo Ortega María Cristina Martínez Olmedo; María Anunciación Martínez Olmedo; María del Carmen Olmedo Ovejero; Ángel Luis Olmedo Ovejero;	228,00	-	231,00	471,00	1.140,00	Labor o Labradío seco
47232A00305104	ZARATAN	003	05104	María Isabel Rodríguez Briso-Montiano	59,00	-	59,00	118,00	295,00	Labor o Labradío seco
47232A00305105	ZARATAN	003	05105	Herederos de Edmundo Isaias Cernuda González; Luis Angel Cernuda Navarro; Herederos de Edmundo Isaias Cernuda González; Mercedes Cernuda Navarro; Herederos de Edmundo Isaias Cernuda González; Pedro José Cernuda Navarro	48,00	-	48,00	96,00	240,00	Labor o Labradío seco
47232A00305106	ZARATAN	003	05106	María Emilia Briso-Montiano Olmedo; José Roberto Pérez Briso-Montiano; Javier Pérez Briso-Montiano	64,00	-	64,00	128,00	320,00	Labor o Labradío seco
47232A00305102	ZARATAN	003	05102	Herederos de María de los Ángeles Olmedo Gutiérrez	-	-	-	0,14	-	Labor o Labradío seco
47232A00300022	ZARATAN	003	00022	María Begoña González Moral; Carlos Carranza Lucas	148,00	28,56	168,00	431,00	740,00	Labor o Labradío seco
47232A00209013	ZARATAN	002	09013	Ayuntamiento de Zaratán	9,00	-	9,00	23,00	45,00	Vía de comunicación de dominio público
47232A00200054	ZARATAN	002	00054	Ampelio Álvarez Cernuda	93,00	-	96,00	199,00	465,00	Labor o Labradío seco
47232A00200052	ZARATAN	002	00052	Ciro Barrigón Alonso	148,00	-	148,00	297,00	740,00	Labor o Labradío seco

REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONGITUD m	PLENO DOMINIO m²	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO m²	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD m²	OCUPACIÓN TEMPORAL m²	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
47232A00200051	ZARATAN	002	00051	Francisco José Pulido Peláez Jesús Antonio Fernández Gutiérrez Fernando María Fernández Gutiérrez Alberto Pulido Fernández Susana Pulido Fernández Francisco Javier Pulido Fernández Herederos de Edmundo Isaias Cernuda González; Luis Angel Cernuda Navarro Herederos de Edmundo Isaias Cernuda González; Mercedes Cernuda Navarro Herederos de Edmundo Isaias Cernuda González; Pedro José Cernuda Navarro Mercedes Navarro Gallego Herederos de Teodoro Gutiérrez Briso-Montiano Pedro Cesar Julio Gutiérrez Gutiérrez Herederos de Mario Antonio Pinedo Gutiérrez María Cruz Pinedo Gutiérrez Luis Pinedo Gutiérrez José Carlos Gutiérrez Carreras Jesús Gutiérrez Carreras Enrique Tedoro Gutiérrez Carreras	155,00	-	155,00	310,00	775,00	Labor o Labradío seco
47232A00200050	ZARATAN	002	00050	Herederos de Miguel Ángel Valentín González; Piedad Valentín González	87,00	-	89,00	186,00	435,00	Labor o Labradío seco
47232A00209024	ZARATAN	002	09024	Ayuntamiento de Zaratán	7,00	-	7,00	18,00	35,00	Vía de comunicación de dominio público
47232A00205287	ZARATAN	002	05287	María del Pilar Pérez Cuadrado; María Luisa Pérez Cuadrado	-	-	-	36,00	-	Labor o Labradío seco
47232A00200023	ZARATAN	002	00023	Laura Moral Olmedo; María Luisa Moral Olmedo	-	-	-	9,00	-	Labor o Labradío seco
47232A00209027	ZARATAN	002	09027	Ayuntamiento de Zaratán	333,00	28,56	352,00	758,00	1.665,00	Vía de comunicación de dominio público
47232A00200011	ZARATAN	002	00011	Julio Olmedo Herrero; Rosa Gento Sebastián	197,00	-	199,00	402,00	985,00	Labor o Labradío seco
47232A00200012	ZARATAN	002	00012	Ana Olmedo Lentijo; Ángeles Olmedo Lentijo; Inmaculada Olmedo Lentijo; María Teresa Olmedo Lentijo	314,46	28,56	462,69	1008,00	1.572,30	Labor o Labradío seco
47232A00210015	ZARATAN	002	10015	María del Pilar Briso-Montiano González	68,00	-	118,94	327,87	340,02	Labor Secano
47232A00209014	ZARATAN	002	09014	Ministerio de Transporte Movilidad y Agenda Urbana	79,15	-	56,99	113,97	395,74	AUTOVIA DE CASTILLA
47232A00220015	ZARATAN	002	20015	María del Pilar Briso-Montiano González	32,24	-	38,38	76,75	161,20	Labor Secano
47232A00200016	ZARATAN	002	00016	CIMODIN, S.A.	40,90	-	81,79	163,59	204,48	Labor Secano
47232A00205221	ZARATAN	002	05221	María Cristina Arias Fernández; María Josefa Arias Fernández	110,94	28,80	225,71	451,42	554,69	Labor Secano
47232A00209026	ZARATAN	002	09026	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	4,21	-	10,95	21,90	-	Hidrografía natural, Arroyo
47232A00205217	ZARATAN	002	05217	María Concepción Briso-Montiano González; Arturo Ignacio Briso-Montiano González	17,97	-	40,13	80,25	89,84	Improductivo
47232A00205218	ZARATAN	002	05218	Cañada Sur, S.L.	9,73	-	18,86	45,55	48,65	RI Arboles de ribera/Improductivo
Viario	VALLADOLID			Ayuntamiento de Valladolid	1.896,33	115,20	3.847,63	7.642,40	9.481,66	Viario
4722604UM5142B	VALLADOLID	4UM	5142B	Ayuntamiento de Valladolid	-	-	-	609,90	-	Suelo sin edificar
4722605UM5142B	VALLADOLID	5UM	5142B	Ayuntamiento de Valladolid	29,72	-	59,45	125,01	148,60	Suelo sin edificar
Viario	VALLADOLID			Ayuntamiento de Valladolid	44,00	-	87,97	169,77	220,01	Viario
4923602UM5142D	VALLADOLID	2UM	5142D	I-DE Redes Eléctricas Inteligentes SA	9,51	-	19,05	38,29	47,56	Industrial

A los bienes o derechos de uso público incluidos en la relación se les aplicará lo dispuesto en el artículo 149.2 del Real Decreto 1955/2000: la declaración de utilidad pública llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Superficie de pleno dominio: Se refleja la superficie, en metros cuadrados, de la finca que se expropia en pleno dominio, superficie ocupada por los apoyos y sus cables de puesta a tierra, superficie ocupada por centros de seccionamiento, superficie ocupada por centros de transformación y subestaciones, superficie para caminos de acceso que quedan a disposición y uso permanente de la instalación.

Superficie servidumbre permanente de paso: Se considera la superficie, en metros cuadrados, ocupada por la proyección de la línea sobre el terreno en las condiciones más desfavorables de viento. En las líneas aéreas se obtiene calculando el área obtenida por la proyección sobre el terreno de los conductores exteriores, en las condiciones más desfavorables en que los conductores estén desplazados hacia el exterior de la línea por un viento de 120 km/h, para cada

finca afectada. En las líneas subterráneas se obtiene de multiplicar el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea por la longitud de tendido subterráneo que afecta a la finca. Por esta superficie pasa la línea permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilarla, conservarla y repararla. El uso de esta servidumbre lleva implícita la indemnización de los daños que se produzcan al dueño del predio sirviente, cada vez que se haga uso de la misma.

Otras servidumbres de seguridad, con limitaciones a la propiedad, expresada en metros cuadrados: Según art.160 y con las limitaciones y compatibilidades que establecen los art.161 y 162 del RD1955/2000. En todo caso, y para las líneas eléctricas aéreas, queda limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección. Para las líneas subterráneas se prohíbe la plantación y construcciones mencionadas en el párrafo anterior, en la franja definida por la zanja donde van alojados los conductores incrementada en las distancias mínimas de seguridad reglamentarias, a cada lado en una distancia mínima de seguridad igual a la mitad de la anchura de la canalización (Aptdo.5.1 de la ITC-LAT-06 del RAT).

Superficie Ocupación temporal: Se considera la superficie necesaria para construir las líneas y mantener en el futuro las líneas, los centros de seccionamiento, los centros de transformación o las subestaciones, que no esté incluida en la superficie considerada en la servidumbre permanente de paso. Son los caminos para la maquinaria, cuando no se pueda ir por la traza de la línea, por los caminos realizados mediante expropiación en pleno dominio. Una vez finalizada la instalación, estas superficies deberán restaurarse a su estado original.

Valladolid, 8 de noviembre de 2023.- El Director del Área de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A230043606-1